



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 57906/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 479/2015 para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Ayudante A DS en el Grupo Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Lic. Fernando MENESES, como Profesor Ayudante A DS;

Que se utilizarán fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Débora Analía PEDERNERA (legajo 46419) a su cargo interino de Profesora Ayudante A DE (código interno 117/13), según Res. CD N° 128/2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Luis FABIETTI, Paula BERCOFF, Daniel PÉREZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 479/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Ayudante A DS en el Grupo Ciencia de Materiales al Lic. Fernando MENESES (legajo 50187), por el lapso 1° de abril de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Este cargo se financiará con fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Débora A. PEDERNERA (legajo 46419) según Res. CD N° 128/2015.

El Lic. MENESES ocupará el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/69), vacante por licencia sin sueldo, por cargo de mayor jerarquía, de la Dra. Leticia LOSANO (legajo 41968).

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 57906/2015.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 48/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF